

ORDENANZA N°: 168

AÑO: 2014

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas***

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo1.- RECTIFICASE el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del presente Ejercicio de la EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS VARILLENSSES, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS:

<u>An. In. P-P. It. S-I. P. S-P.</u>	<u>PART. A REFORZAR:</u>	<u>Importes</u>
II 1 VII 3	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.025.000.-
TOTAL A REFORZAR:		2.025.000.-
		=====

<u>An. In. P-P. It. S-I. P. S-P.</u>	<u>PART. A DISMINUIR:</u>	<u>Importes</u>
II 3 X 4 I	AMORTIZ. E INTERESES PRESTAMOS	325.000.-
TOTAL A DISMINUIR		325.000.-
		=====

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

<u>An. In. P-P. It. S-I. P. S-P.</u>	<u>PART. A DISMINUIR:</u>	<u>Importes</u>
I 1 I 1 XVII	PLAN DE MEJORAS	1.100.000.-
II 1 I 1	PRESTAMOS	600.000.-
TOTAL A REFORZAR		1.700.000.-
		=====

Artículo 2.- Con la presente RECTIFICACION Nº 02, el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio de la E.M.A.V., se establece en la suma de \$ 14.738.000,00 (Catorce Millones Setecientos Treinta y Ocho mil Pesos con 00/100).-

Artículo 3.- Comuníquese, publíquese, dése al R.M. y archívese.-

FECHA DE SANCIÓN: 06/11/2014

PROMULGADO POR DECRETO Nº _____ DE FECHA _____ /

FUNDAMENTOS ORDENANZAS 168 / 2014: Se refuerza la partida Alquileres y Leasing y se aumenta la partida Plan de Mejoras con la finalidad de adquirir por parte de la E.M.A.V un vehículo de pala excavadora sobre oruga, el cual será adquirido mediante la contratación de Leasing, disminuyéndose la partida correspondiente a Prestamos ya que no será utilizada por cuanto la compra será efectuada mediante la contratación referida supra.

La adquisición del vehículo se torna imprescindible en razón de la proximidad de la época estival y ante la espera de copiosas lluvias que podrían llegar a provocar tareas y trabajos por parte no solo de la EMAV sino de también de la Municipalidad tendiente a mitigar los efectos de la naturaleza.